05 de abril de 2013

DUOC: Nº 0106/2013

Señores
PRINTEC S.A.
Ref.: CDE Nº 01/2013 "Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras por Excepción – Ad Referéndum"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 243/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para el Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras – Ad Referéndum, según el siguiente detalle.

		PRINTEC S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario. Mantenimiento Preventivo Mensual**	**Precio Unitario. Mantenimiento Correctivo (Por Evento)**
1	**Mantenimiento y reparación**: Duplicadora Risograph EZ390UP A3	servicios	RISO	Japonesa	Unid	330000	14.844.800
2	**Mantenimiento y reparación**: Duplicadora Risograph CR1630.	servicios	RISO	Japonesa	Unid	330000	12.404.700

Monto Mínimo: Gs. 35.169.500.- Guaraníes, treinta y cinco millones cientos sesenta y nueve mil quinientos.

Monto Máximo: Gs. 70.339.000.- Guaraníes, Setenta millones trescientos treinta y nueve mil.

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 3.516.950.-).
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado).

- Recibo de la última presentación de las planillas Semestrales al Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para productos o servicios de carácter nacional. Presentar una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional. (DOCUMENTO NO SUSTANCIAL PERO FORMAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO).

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-
Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

05 ABR. 2013 14:33

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	+595 21 497414	05 ABR. 14:31	01'20	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ruth, Frabia.